

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguaná (Cesar).

**SECRETARÍA - JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CHIRIGUANA, CESAR- OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRES (2023).**

Al despacho de la señora Juez paso la presente demanda EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA presentada por ODALINDA ORTA LÓPEZ por intermedio del DR. MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO contra LESLIE RIVERO PORTILLO, informando que el apoderado de la parte demandante solicito oficiar a la administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones.

JHONNY BELTRAN LUQUETTA

Secretario.

**CHIRIGUANA - CESAR, OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRES (2023).**

AUTO No.641.

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DTE: ODALINDA ORTA LOPEZ.

APDO: MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO.

DDO: LESLIE RIVERO PORTILLO.

RAD: 20-178-40-89-002-2022-00053-00.

OBJETO A DECIDIR

Visto y estudiado el anterior informe secretarial y por ser procedente lo solicitado por el **DR. MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO**, apoderado judicial de la demandante, se accede a ello y en consecuencia se dispone oficiar a COLPENSIONES, para que suministre la dirección física y electrónica de la señora **LESLIE RIVERO PORTILLO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 49.690.462 a efectos de materializar la notificación personal en este caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

YUDI MATILDE SANTÍZ PALENCIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Chiriguaná, el 09 de Noviembre de 2023 Notifico la providencia anterior a las partes con el presente Estado Electrónico. No. 159.
El secretario: JHONNY BELTRAN LUQUETTA SECRETARIO.

